

15 Preguntas sobre deuda externa



MLN-TUPAMAROS

**Incluye
glosario
económico**

COLECCION
FERNANDO DE LEÓN MOREIRA

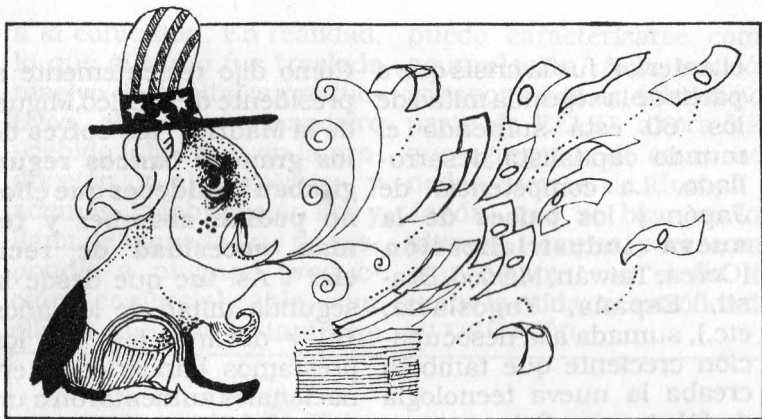
15 preguntas sobre la deuda externa

1. ¿Qué es la deuda externa? Es el conjunto de obligaciones que un país tiene con el extranjero. Hay que distinguir entre la deuda pública y la deuda privada. La deuda pública es la que el Estado contrae y la deuda privada es la que el sector privado contrae. La deuda externa puede ser de corto o largo plazo. La deuda de corto plazo es la que se vence en menos de un año y la deuda de largo plazo es la que se vence en más de un año. La deuda externa puede ser en moneda nacional o en moneda extranjera. La deuda en moneda nacional es la que se contrae en la moneda del país y la deuda en moneda extranjera es la que se contrae en la moneda de otro país. La deuda externa puede ser garantida o no garantida. La deuda garantida es la que está respaldada por un activo del país y la deuda no garantida es la que no lo está. La deuda externa puede ser flotante o fija. La deuda flotante es la que se emite en el mercado de capitales y la deuda fija es la que se emite en el mercado de deuda. La deuda externa puede ser directa o indirecta. La deuda directa es la que se contrae directamente con el extranjero y la deuda indirecta es la que se contrae a través de intermediarios. La deuda externa puede ser voluntaria o forzada. La deuda voluntaria es la que se contrae de forma voluntaria y la deuda forzada es la que se contrae de forma forzada. La deuda externa puede ser pública o privada. La deuda pública es la que el Estado contrae y la deuda privada es la que el sector privado contrae. La deuda externa puede ser de corto o largo plazo. La deuda de corto plazo es la que se vence en menos de un año y la deuda de largo plazo es la que se vence en más de un año. La deuda externa puede ser en moneda nacional o en moneda extranjera. La deuda en moneda nacional es la que se contrae en la moneda del país y la deuda en moneda extranjera es la que se contrae en la moneda de otro país. La deuda externa puede ser garantida o no garantida. La deuda garantida es la que está respaldada por un activo del país y la deuda no garantida es la que no lo está. La deuda externa puede ser flotante o fija. La deuda flotante es la que se emite en el mercado de capitales y la deuda fija es la que se emite en el mercado de deuda. La deuda externa puede ser directa o indirecta. La deuda directa es la que se contrae directamente con el extranjero y la deuda indirecta es la que se contrae a través de intermediarios. La deuda externa puede ser voluntaria o forzada. La deuda voluntaria es la que se contrae de forma voluntaria y la deuda forzada es la que se contrae de forma forzada.

y en especial en 1977 -cuando se le dio el respaldo en oro para el pago de las deudas-, EEUU comenzó a emitir una moneda para pagar las deudas, calculándose en el mundo andan circulando 1.8 billones de dólares como divisas y que -como moneda para asegurar el comercio mundial- hay un circulante 25 veces mayor a lo necesario. Esta legalización de la deuda controlada con un dinero impreso obligatoriamente, con el cual entre 1963 y 1978, los bancos de EEUU en el exterior aumentaron 50 veces sus depósitos.

El segundo factor importante y muy relacionado con

15 preguntas sobre la deuda externa



1. ¿Cómo se originó la deuda externa?

Hubo, por lo menos, dos factores importantes, aparte de muchos secundarios. Uno fue la emisión irresponsable de dólares (los llamados "eurodólares") por parte de Estados Unidos, para -abusando de su privilegio de imprimir divisas- volcarlos en el exterior y así pagar con ellos su déficit crónico en su balanza de pagos. Este déficit fue creado por sus gastos externos en las guerras de Corea, Vietnam, etc., y también porque sus productos perdieron competitividad frente a los de Japón y otros países, lo que generó el actual déficit, también crónico, en su balanza comercial.

Simplemente, y en especial desde 1971 -cuando se eliminó un respaldo en oro para su moneda-, EEUU comenzó a imprimir dinero para pagar sus deudas, calculándose que en el mundo andan girando 1,8 billones de dólares como divisas y que -como moneda para asegurar el comercio mundial- hay un circulante 25 veces mayor a lo necesario. Esta ilegal maniobra le quita toda legitimidad a las deudas contraídas con un dinero impreso abusivamente, con el cual entre 1963 y 1978, los bancos de EEUU en el exterior aumentaron 50 veces sus depósitos.

El segundo factor importante, y muy relacionado con

el anterior, fue la crisis que a partir de la segunda mitad de los '60 está sufriendo el mundo capitalista desarrollado. La competencia de Japón y los **países de la nueva industrialización** (Corea, Taiwán, México, Brasil, España, Yugoslavia, etc.), sumada a la desocupación creciente que también creaba la nueva tecnología de fábricas y oficinas semi-automatizadas, trajo una pérdida simultánea de mercado externo e interno en esos países. Fue entonces que el capitalismo desarrollado, como último recurso para mantener su mercado externo, aprovechó el exceso de moneda en los bancos para dar préstamos al Tercer Mundo, para que este le siguiera comprando, ahora a crédito. Esto se ha comparado con el Plan Marshall, pero en este no hubo pretensión de recobrar el dinero entregado.

Cuando la crisis petrolera, a los ya excesivos "eurodólares" se vinieron a agregar los "petrodólares", también por decenas de miles de millones depositados en los bancos de las metrópolis.

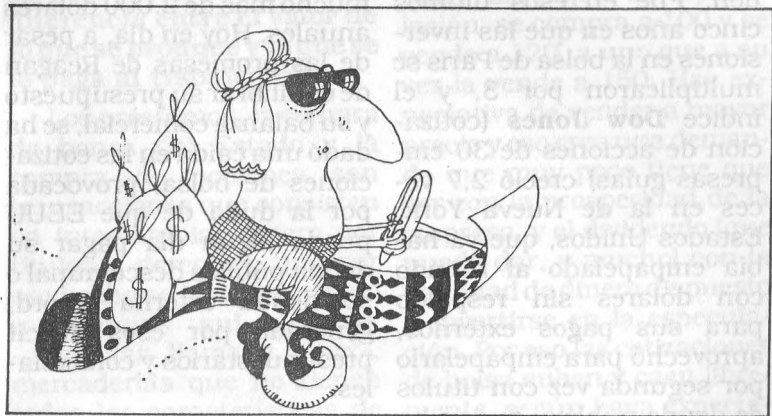
Como dijo recientemente el presidente de México, Miguel de la Madrid, **"los cofres de los grandes bancos regurgitaban liquedeces que ellos no podían absorber y tenían necesidad de reciclar"**. Así fue que desde la segunda mitad de los años '60 y durante los '70, los préstamos bancarios internacionales aumentaron a un ritmo del 28% anual.

2. ¿Se puede llamar a esto un proceso de "sobrecumulación capitalista", es decir que hubo un gran excedente en la producción que se volcó masivamente al ahorro?

No se dio una ganancia extraordinaria ni en la industria ni en el comercio en esa época de crisis de ambos. Salvo en el petróleo, que tuvo un auge secundario en monto, y transitorio ya que actualmente su precio en casi todos los países productores apenas dejan margen sobre su costo de extracción, en los otros casos parece que la expresión "sobrecumulación capitalista" puede llevar

a la confusión. En realidad, lo que sí hubo fue traslado masivo de capitales productivos al sector financiero —debido a la crisis en la producción y el comercio— y además, la fabricación lisa y llana de moneda que no respondía a ninguna producción comercializable con ella, y que por lo tanto no

puede caracterizarse como acumulación. A la emisión irresponsable de dólares por parte de EEUU, ahora hay que agregar la de otras monedas fuertes de Europa y Japón, que se hizo en los últimos tiempos para comprar dólares con el fin de evitar la caída catastrófica de su cotización.



3. ¿Qué hicieron las clases ricas de todo el mundo con este excedente monetario, que no estaban dispuestas a invertir en el sector productivo por no ser ya redituables?

Lo que en Uruguay vimos de cerca hizo un gran ganadero cuando le bajaron los precios de la carne: dejar de

pagar a los bancos estatales para colocar su dinero en Panamá o Nueva York, lo hicieron los jeques árabes o los otrora grandes empresarios de industria en Europa o EEUU: pasaron sus capitales al sector financiero. Primero, a los depósitos en los grandes bancos internacionales que tuvieron que reci-

claros en esos préstamos que generaron la deuda externa de hoy; cuando se agotó esta forma de especulación por la insolvencia de los deudores, el capital parásito se volcó masivamente a las bolsas de valores, provocando un alza artificial de los papeles que en ellas se venden. Fue en esos últimos cinco años en que las inversiones en la bolsa de París se multiplicaron por 3, y el índice **Dow Jones** (cotización de acciones de 30 empresas-guías) creció 2,7 veces en la de Nueva York. Estados Unidos, que ya había empapelado al mundo con dólares sin respaldo para sus pagos externos, aprovechó para empapelarlo por segunda vez con títulos de deuda pública, que ya ha vendido por un monto superior a los dos billones de dólares en esa bolsa para compensar el déficit en su presupuesto provocado por las rebajas impositivas de Reagan, déficit que no ha bajado de 200.000 millones de dólares anuales desde que asumió la presidencia. Debido a esta especulación bursátil, se dice que cada norteameri-

cano se benefició con un ingreso promedio de 2.000 dólares por encima de sus posibilidades reales, pero en realidad son las clases altas, que antes pagaban más impuestos por sus rentas, las que están aprovechando estos dineros venidos de todo el mundo, y seguramente por mucho más de 2.000 dólares anuales. Hoy en día, a pesar de las promesas de Reagan de equilibrar su presupuesto y su balanza comercial, se ha dado una caída en las cotizaciones de bolsa, provocada por la duda de que EEUU pueda algún día pagar su deuda pública descomunal o su deuda externa récord, generada por esos déficit presupuestarios y comerciales.

El 19 de octubre de 1987, los corredores de bolsa que habían ganado por sus solas comisiones 500.000 millones de dólares en los últimos años de especulación bursátil, perdieron en un solo día un billón de dólares de sus clientes, a raíz de la caída estrepitosa de los valores en todas las grandes bolsas durante esa jornada que se

dio en llamar el "lunes negro".

4. ¿Cómo se compatibiliza esa ganancia "jugando a la bolsa" con la teoría marxista de que la ganancia solo puede provenir de la plusvalía, o sea de la diferencia entre el valor de lo que se produce y lo que se le paga al trabajador?

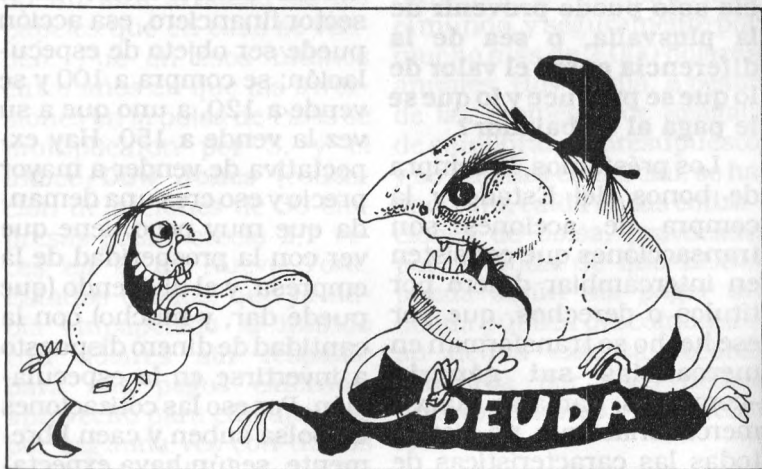
Los préstamos, la compra de bonos del Estado y la compra de acciones son transacciones que consisten en intercambiar dinero por títulos o derechos, que por ese hecho se transforman en mercancías **sui géneris**—como las llamaba Marx—, mercaderías que no tienen todas las características de las comunes. Como dice Chevalier, un estudioso de la economía de los grandes países actuales, no es necesario crear valor para realizar un beneficio. La valorización improductiva del capital (que es la plusvalía apropiada en otros sectores de la economía por los capitalistas) se realiza por una serie de mecanismos que permi-

ten obtener ganancia sin necesidad de participar en la producción. Ejemplo: una empresa emite acciones y lo que cobra por ellas lo invierte en el sector productivo pagando un dividendo al que las compró; cuando hay mucho dinero ocioso en el sector financiero, esa acción puede ser objeto de especulación: se compra a 100 y se vende a 120, a uno que a su vez la vende a 150. Hay expectativa de vender a mayor precio y eso crea una demanda que muy poco tiene que ver con la prosperidad de la empresa, y el dividendo (que puede dar, y mucho) con la cantidad de dinero dispuesto a invertirse en la especulación. Por eso las cotizaciones de bolsa suben y caen libremente, según haya expectativas de compra o entre el pánico respecto a su desvalorización. Lo mismo pasa con otros papeles como con los títulos de deuda pública, y ahora incluso con los de la deuda externa, los cuales, según el país, se cotizan al 8% de su monto nominal si se trata de Perú o el 73% si se trata de Colombia. Y también con la moneda cuya emisión

no es estrictamente controlada: su desvalorización puede ser vertiginosa si entra el pánico y todo el mundo quiere desprenderse de ella.

Es que no hay un valor real en esos papeles como lo

hay en la producción generada por el trabajo, la cual también puede variar de precio de acuerdo a la oferta y la demanda pero que mantiene siempre un valor de uso que impide que su precio caiga indefinidamente.



5. ¿Qué pasa si se da una caída catastrófica del sistema financiero mundial, por ejemplo si el no-pago de la deuda externa acarrea una quiebra masiva de bancos de las metrópolis, o si se da una caída abrupta de las cotizaciones de los valores que ocasione un crac bursátil?

Estas dos catástrofes financieras ya ocurrieron en 1929 en forma conjunta (la crisis de la bolsa arrastró la quiebra de los bancos), y entonces sus efectos en las grandes potencias —en ese momento, EEUU e Inglaterra— fueron diferentes de los que se dieron en el mundo subdesarrollado.

En EEUU la crisis siguió durante toda la década de los '30 hasta la segunda guerra mundial. Allí, millones de ahorristas perdieron en la bolsa o en la banca sus reservas y hubo una baja brusca del poder adquisitivo, que trajo una menor demanda para la industria y la agricultura local y exterior. Las empresas, que a su vez perdieron la posibilidad de capitalizarse en la bolsa vendiendo sus acciones, arrojaron a la desocupación a millones de trabajadores; lo que, a su vez, creó otra reducción en la demanda interna. Cuando en 1939 EEUU entró en la guerra todavía tenía nueve millones de desocupados; paradójicamente, los gastos militares y de aprovisionamiento para las tropas aliadas reflataron su economía después de diez años de crisis.

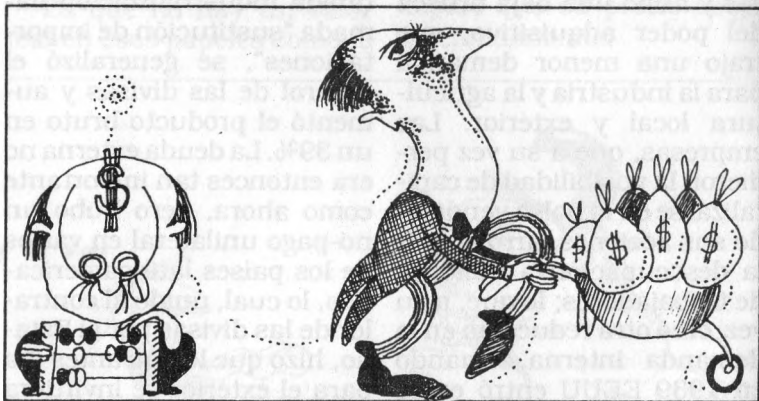
En los países subdesarrollados se pueden diferenciar dos etapas: primero se dio un impacto de la crisis de las metrópolis, que trajo, por ejemplo en Latinoamérica, una reducción de las exportaciones en el período 1929-32 del 27%, y una caída del

producto bruto de un 13%; pero en el quinquenio 1932-37, como respuesta a la reducción del comercio mundial ocasionada por la crisis en las metrópolis, se dio una tímida industrialización llamada "sustitución de importaciones", se generalizó el control de las divisas y aumentó el producto bruto en un 39%. La deuda externa no era entonces tan importante como ahora, pero hubo un no-pago unilateral en varios de los países latinoamericanos, lo cual, unido al control de las divisas por el Estado, hizo que lo que antes iba para el exterior se invirtiera en la recuperación de la economía.

Como ejemplo de lo que puede suceder en un país agobiado por una enorme deuda externa, puede tomarse a Alemania. En este país, que había vegetado durante más de un decenio en una crisis económica y social profunda, con millones de desocupados y una inflación descomunal, pagando a los aliados la indemnización por daños de guerra, la decisión unilateral de no-pago decre-

tada por Hitler trajo la espectacular recuperación de la economía del país, que, lamentablemente, se usó para agredir a otras naciones. Se puede decir entonces, que la

deuda externa de Alemania hizo fracasar la democracia y provocó el advenimiento de un régimen que realizó la mayor hecatombe de todos los tiempos.



6. ¿El desplazamiento de capital de la producción a la especulación es exclusivo de las metrópolis o se dio también en países como Uruguay?

Es un fenómeno mundial. Incluso hay capitales de los sectores adinerados del Tercer Mundo que han ido a buscar su ganancia especulativa en los bancos o en las bolsas de las grandes metrópolis. Es la "fuga de capitales", que en Uruguay se cal-

cula fue de 3.500 millones durante estos años '80. Pero también en la banca y la bolsa local se dio un incremento de ese capital parásito: los depósitos bancarios dentro de nuestro país se multiplicaron por 3,3 entre 1974 y 1987; y la inversión en la bolsa local se multiplicó 14 veces entre 1972 y 1976, con la característica además de que esa inversión solo en un 0,5% fue a acciones de las empresas, yendo a valores del Estado, que tienen un

interés fijo, el 99,5% restante. Difícil es concebir mayor desprecio por el sector productivo que el que tiene este capital ocioso.

7. Aparte de que la deuda externa es ilegítima en sus orígenes porque se realizó con un dinero emitido ilegalmente, ¿hay otras razones para cuestionarla?

En el caso de nuestro país, porque fue contraída casi totalmente por un gobierno ilegal, ya que cuando se estableció la dictadura, la deuda solo ascendía a 700 millones de dólares -que ya fueron amortizados- y al terminar la misma, había subido a 5.000 millones. Esa deuda por tanto, es tan ilegal como el gobierno que la contrajo.

Por otro lado, por el hecho de que en general, un 20% de la deuda de Latinoamérica se contrajo para gastos militares -que aumentaron a un ritmo de un 12% anual en la década de los '70- en un continente que no mantuvo guerras externas en ese período, lo que indica que ese armamentismo fue de los

gobiernos para reprimir a los propios pueblos que ahora tienen que pagarla.

8. ¿Por qué se afirma que la deuda externa ya se pagó?

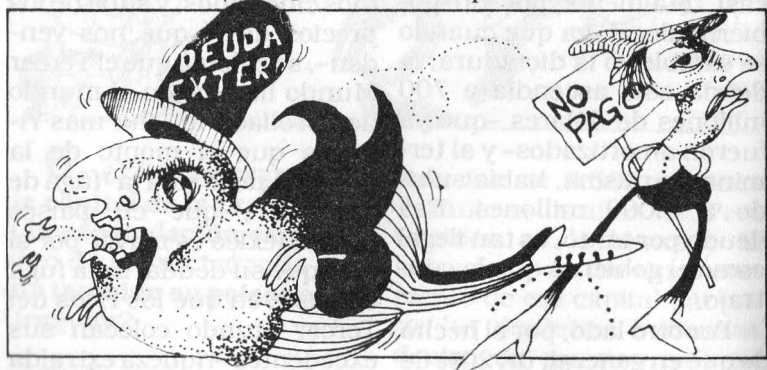
Porque, por el "deterioro de los términos de intercambio" -baja de precios de lo que nos compran, en más de un 40% promedio en los últimos cinco años, y suba de los precios de lo que nos venden-, se calcula que el Tercer Mundo ha pasado al mundo desarrollado mucha más riqueza que el monto de la deuda. Luego está la "fuga de capitales", que en países como México es mayor por sí sola que su deuda. Esta fuga consiste en que los ricos del Tercer Mundo colocan sus excedentes -riqueza extraída del trabajo nacional- en los mismos bancos acreedores de la deuda externa; es decir que estos, muchas veces nos están prestando el dinero que nos fue sustraído. A esto hay que agregar el pago de utilidades, intereses y servicios, que también por sí solo

en pocos años hace una suma mayor que la deuda. Tendremos que convenir que estamos capitalizando generosamente al capitalismo.

9. ¿Por qué se dice que es inmoral pagar la deuda externa?

Porque afecta directamente al nivel de los ingresos básicos, habiéndose comprobado que desde que se

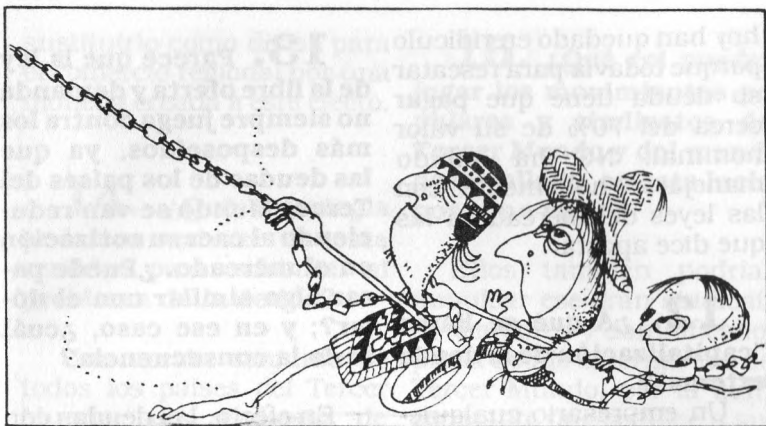
paga la deuda ha bajado el poder adquisitivo de los sectores más pobres de Latinoamérica. Sociólogos que hicieron un estudio de la escala de ingresos de un sector social y su esperanza de vida, han comprobado incluso que cada diez dólares por año que se le quita a ese nivel básico hay 142 días de vida probable menos. Y por cierto, la carga de la deuda asciende a mucho más que a diez dólares por año.



10. ¿Si no se paga la deuda externa no existe el peligro de que nos corten los préstamos y nos dejen sin recursos para el desarrollo?

No, al contrario. Globalmente, por ejemplo en 1985,

por cada dólar que entró como nuevos préstamos, salieron 7,5 dólares. Quiere decir que por el no-pago tenemos, por lo menos, siete veces más capital que el que nos puede venir por concepto de préstamos para el desarrollo.



11. ¿Cuál estrategia ha demostrado ser más conveniente hasta ahora para enfrentar el problema de esta deuda ilegítima?

Las de no-pago, total o parcial. La deuda de un país se va desvalorizando en la medida que su gobierno adopte una actitud de cuestionarla con decisiones de no-pago, y mantiene un valor aproximado al nominal cuando los gobiernos se muestran serviles y sumisos ante la gran banca. Así, por ejemplo, la deuda de Brasil se cotizaba al 65% de su valor nominal en julio de 1986 y bajó al 47% en agosto de 1987 luego que declaró un no-pago unilateral por varios

meses. Entre esas fechas, la de Perú bajó del 20 al 13%, y hoy sigue disminuyendo y está al 7%. Esto quiere decir que ya hoy día el gobierno peruano, gracias a su actitud de rebeldía, pueda mandar a comprar su deuda externa al 7% de su monto nominal. Si Uruguay hubiera adoptado una posición igual a la de Perú por ejemplo, podría comprar toda su deuda externa —que hoy asciende a 5.400 millones de dólares— por el 7% de su valor nominal, o sea por unos 350 millones de dólares, que es menos de lo que paga anualmente por su cuota de intereses.

Posiciones serviles como la del gobierno uruguayo,

hoy han quedado en ridículo porque todavía para rescatar su deuda tiene que pagar cerca del 70% de su valor nominal. NO ha sabido manejarse hábilmente con las leyes del mercado a las que dice apostar.

12. ¿A qué se llama "capitalización de la deuda externa"?

Un empresario cualquiera puede comprar al 70% a la banca acreedora los títulos de deuda contra Uruguay; por ejemplo, compra títulos por diez millones de dólares, pagando solamente siete. Con ellos viene el país y compra bienes del Estado por diez millones de dólares: el capitalista gana tres millones de dólares, que pierde el Estado uruguayo. Una operación de este tipo ya se dio aquí para instalar un hotel "cinco estrellas", aunque el monto no fue exactamente ese. Pagar la deuda con bienes del país fortalece la cotización de nuestra deuda haciendo más difícil su pago, rompe el frente latinoamericano, tendiente a cuestionarla.

13. Parece que la ley de la libre oferta y demanda no siempre juega contra los más desposeídos, ya que las deudas de los países del Tercer Mundo se van reduciendo al caer su cotización en el mercado. ¿Puede pasar algo similar con el dólar?; y en ese caso, ¿cuál sería la consecuencia?

En efecto, las deudas con EEUU están convenidas en esa moneda y una caída catastrófica de la misma (de la cual ya se han dado algunos síntomas) puede traer un abatimiento súbito del monto de esas deudas si los recursos para pagarlas se obtienen en otras monedas. Al revés, Alemania y Japón son acreedores en dólares por miles de millones de EEUU (por deuda pública y por deuda externa de este país) y por eso también es catastrófico para esos países una caída súbita de esa moneda y hacen lo posible para sostenerla. Por eso, para los países petroleros es urgente sustituir el dólar como divisa para sus ventas; y para los países latinoamericanos,

sustituirlo como divisa para el comercio regional por una moneda creada a este efecto.

14. ¿Qué estrategia podemos extraer de esta realidad para enfrentar al problema de la deuda?

Una acción conjunta de todos los países del Tercer Mundo, un sindicato de deudores para cuestionar la deuda y decretar el no-pago colectivo. Eso hará que la deuda se desprece del todo y obligará a un Nuevo Orden Económico Internacional, en el cual los precios de nuestras exportaciones no bajen al arbitrio de las grandes potencias, donde no nos hagan competencia ruinosa para nuestra producción con excedentes agrícolas subsidiados, y para que se desaliente la inversión especulativa de todo el capital, el de los países desarrollados y el de los ricos del Tercer Mundo. Y se alienta la inversión productiva, empezando por la del Estado, con lo que se ahorre de remesas de pagos al exterior.

15. ¿Qué rol pueden jugar los movimientos populares y sindicatos del Tercer Mundo y del mundo desarrollado, en esta lucha por el no pago?

Ellos también podrían impulsar ese gran sindicato de deudores y damnificados por la deuda externa. Los del Tercer Mundo, por la quita constante que se hace a sus ingresos para pagar una deuda ilegítima; los de los países desarrollados, porque todas las divisas que van a la banca se restan de compras a la industria y a la agricultura de esos países. Se calcula que por la sola restricción de compras agrícolas e industriales a EEUU que tuvo que hacer México para pagar su deuda, produjo que en aquel país se perdieran 250.000 empleos. El Comité Económico, asesor del Congreso de EEUU, ha calculado en un millón los empleos perdidos en ese país por la restricción de importaciones que tuvo que hacer Latinoamérica para pagar la deuda externa. ✓

hoy han quedado en ridículo porque todavía para rescatar su deuda tiene que pagar cerca del 70% de su valor nominal. NO ha sabido manejarse hábilmente con las leyes del mercado a las que dice apostar.

12. ¿A qué se llama "capitalización de la deuda externa"?

Un empresario cualquiera puede comprar al 70% a la banca acreedora los títulos de deuda contra Uruguay; por ejemplo, compra títulos por diez millones de dólares, pagando solamente siete. Con ellos viene el país y compra bienes del Estado por diez millones de dólares: el capitalista gana tres millones de dólares, que pierde el Estado uruguayo. Una operación de este tipo ya se dio aquí para instalar un hotel "cinco estrellas", aunque el monto no fue exactamente ese. Pagar la deuda con bienes del país fortalece la cotización de nuestra deuda haciendo más difícil su pago, rompe el frente latinoamericano, tendiente a cuestionarla.

13. Parece que la ley de la libre oferta y demanda no siempre juega contra los más desposeídos, ya que las deudas de los países del Tercer Mundo se van reduciendo al caer su cotización en el mercado. ¿Puede pasar algo similar con el dólar?; y en ese caso, ¿cuál sería la consecuencia?

En efecto, las deudas con EEUU están convenidas en esa moneda y una caída catastrófica de la misma (de la cual ya se han dado algunos síntomas) puede traer un abatimiento súbito del monto de esas deudas si los recursos para pagarlas se obtienen en otras monedas. Al revés, Alemania y Japón son acreedores en dólares por miles de millones de EEUU (por deuda pública y por deuda externa de este país) y por eso también es catastrófico para esos países una caída súbita de esa moneda y hacen lo posible para sostenerla. Por eso, para los países petroleros es urgente sustituir el dólar como divisa para sus ventas; y para los países latinoamericanos,

sustituirlo como divisa para el comercio regional por una moneda creada a este efecto.

14. ¿Qué estrategia podemos extraer de esta realidad para enfrentar al problema de la deuda?

Una acción conjunta de todos los países del Tercer Mundo, un sindicato de deudores para cuestionar la deuda y decretar el no-pago colectivo. Eso hará que la deuda se desprece del todo y obligará a un Nuevo Orden Económico Internacional, en el cual los precios de nuestras exportaciones no bajen al arbitrio de las grandes potencias, donde no nos hagan competencia ruinosa para nuestra producción con excedentes agrícolas subsidiados, y para que se desaliente la inversión especulativa de todo el capital, el de los países desarrollados y el de los ricos del Tercer Mundo. Y se alienta la inversión productiva, empezando por la del Estado, con lo que se ahorre de remesas de pagos al exterior.

15. ¿Qué rol pueden jugar los movimientos populares y sindicatos del Tercer Mundo y del mundo desarrollado, en esta lucha por el no pago?

Ellos también podrían impulsar ese gran sindicato de deudores y damnificados por la deuda externa. Los del Tercer Mundo, por la quita constante que se hace a sus ingresos para pagar una deuda ilegítima; los de los países desarrollados, porque todas las divisas que van a la banca se restan de compras a la industria y a la agricultura de esos países. Se calcula que por la sola restricción de compras agrícolas e industriales a EEUU que tuvo que hacer México para pagar su deuda, produjo que en aquel país se perdieran 250.000 empleos. El Comité Económico, asesor del Congreso de EEUU, ha calculado en un millón los empleos perdidos en ese país por la restricción de importaciones que tuvo que hacer Latinoamérica para pagar la deuda externa. ✓

GLOSARIO

Acuerdo stand by (o de crédito contingente o de derecho de giro): Acuerdo de crédito por medio del cual un país miembro del Fondo Monetario Internacional (FMI) recibe la seguridad de que, durante un cierto período, se autorizarán sus peticiones de giro, en forma escalonada, si se cumplen determinadas metas referidas a su economía interna.

Ahorro: Es la parte del ingreso que no es utilizada para el consumo.

Ahorro interno: Ahorro generado dentro del país y que se distingue del ahorro extranjero. Está compuesto por el ahorro de las empresas, el ahorro personal y el ahorro en cuenta corriente del gobierno.

AID (Agencia Internacional de Desarrollo): Organismo del gobierno de Estados Unidos, responsable de la administración de sus programas de ayuda económica.

ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración): Organismo internacional cuyo objetivo es la abolición paulatina de las tarifas de importación y otras limitaciones del comercio recíproco, y la creación del Mercado Común Latinoamericano. Surgió del Tratado de Montevideo, el 12 de agosto de 1980, como continuación de la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio), fundada en 1960.

"Alivio" de la deuda: Jerga económica para designar el desfase en el pago del servicio de la deuda externa, a consecuencia de una renegociación que reduce el monto a pagar en el futuro inmediato, hasta una fecha especificada.

Amortización de la deuda: Es la devolución del principal de un préstamo, mediante pagos periódicos.

Apertura, política de: Proceso de reducción de los impuestos y restricciones al comercio exterior, por el cual se reduce el margen de protección a la producción nacional y se busca ampliar los flujos de comercio con el resto del mundo. Entre otros mecanismos, se puede recurrir a la rebaja de aranceles, levantamiento de prohibiciones y licencias previas, etc.

Arancel ad valorem: Tarifa o tasa que se paga como porcentaje del valor CIF de una importación para que el producto adquiera el derecho del internamiento en el país.

Autoridad monetaria: Organismo u organismos estatales encargados de dirigir la política monetaria de un país. Los bancos centrales o de reserva cumplen esta función.

Balanza comercial: Diferencia, en valor, entre las exportaciones e importaciones de bienes de un país, en un período determinado. Si las primeras son mayores que las segundas habrá un superávit; en caso contrario, un déficit.

Balanza de capitales a largo plazo: Cuenta que refleja el flujo de capitales con vencimiento a más de un año, o sin vencimiento fijo en el caso de inversión directa, que se tiene con el exterior en un período determinado. Comprende la inversión directa, préstamos privados, préstamos oficiales y otros préstamos.

Balanza de cuenta corriente: Cuenta estadística que refleja la diferencia en valor entre las exportaciones e importaciones de bienes, servicios, pagos de transferencia o donaciones de un país con el resto del mundo, durante un período determinado.

Balanza de pagos: Estado de cuenta utilizado para medir

Amortización de la deuda externa y desarrollo del principal de un préstamo, en forma periódica.

Apertura política del: Proceso de reducción de los impuestos y restricciones al comercio exterior, por el cual se reduce el margen de protección a la producción nacional y se busca ampliar las flujos de comercio con el resto del mundo. Entre otros incentivos se puede recurrir a la rebaja de aranceles, exenciones de importaciones y licencias previas, etc.

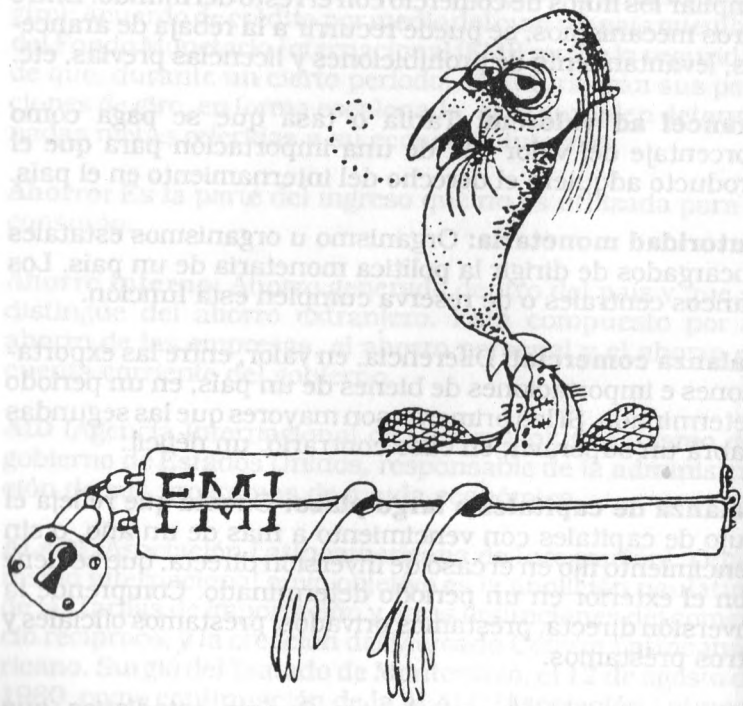
Atención al: Se paga como una importación para que el producto sea el insumo en el país.

Autoridad monetaria: organismo u organismos estatales encargados de dirigir la política monetaria de un país. Los bancos centrales o reservas cumplen esta función.

Balanza comercial: diferencia en valor entre las exportaciones e importaciones de bienes de un país, en un periodo determinado. Se considera mayor o menor que las secundarias.

Balanza de cuentas corrientes: Cuenta estadística que refleja la diferencia en valor entre las exportaciones e importaciones de bienes, servicios, pagos de transferencia o donaciones de un país con el resto del mundo, durante un periodo determinado.

Balanza de pagos: Estado de cuenta utilizado para medir



el valor del conjunto de bienes, servicios, oro y capital, intercambiados entre un país y el resto del mundo.

Balanza de servicios: Diferencia en valor entre las exportaciones e importaciones de servicios (seguros, fletes, turismo, etc.) de un país, en un período determinado.

Banco de Pagos Internacionales (BPI)-Bank for International Settlements (BIS): Organismo financiero creado para promover la cooperación entre los bancos centrales y dar facilidades para las operaciones financieras internacionales. Actualmente el BPI funciona como banco central -o prestamista de última instancia- para muchos bancos centrales y ofrece un foro para intercambios de opiniones en las reuniones mensuales que se realizan en su sede de Basilea (Suiza).

Banco Internacional Privado: Banco que opera en al menos dos países y que no es propiedad de gobiernos. En las últimas décadas ha habido un gran crecimiento de este tipo de banca con el desarrollo del euromercado.

Banco Mundial-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) - International Bank for Reconstruction and Development of "World Bank": Banco de fomento internacional creado a partir de los acuerdos de Bretton Woods, en 1944, con la perspectiva inicial de aportar asistencia financiera para la reconstrucción de los países afectados por la II Guerra Mundial. Posteriormente, su actividad se ha centrado principalmente en la asistencia financiera a los países en vías de desarrollo, a través de préstamos con fines productivos y/o desarrollo de infraestructura económica. También pone énfasis en promover el comercio internacional buscando la reducción de las barreras arancelarias y para-arancelarias.

Barreras arancelarias: Mecanismo de protección de la

producción nacional de un país (y de generación de recursos fiscales) a través del establecimiento de gravámenes a la importación de bienes.

Barreras no arancelarias o para-arancelarias: Mecanismo de restricción de las importaciones, que pueden ser de carácter administrativo, financiero o cambiario. Generalmente son cuotas, licencias previas o prohibiciones de importación.

Bienes de capital: Son los bienes de producción, llamados también medios de producción. Están conformados por la maquinaria y equipos empleados en la producción de otros bienes.

Bienes no transables: Son aquellos bienes que no son exportables ni están sujetos a la competencia de bienes importados, siendo sus precios determinados mayormente por las condiciones de oferta y demanda en el mercado interno.

Bienes transables: Son los bienes susceptibles de ser importados o exportados por un país y que, por lo tanto, están sujetos a la competencia internacional. Los precios de estos bienes se determinan en función del mercado mundial.

Bonos vinculados al precio de materias primas (commodity bonds): Bonos cuyo rendimiento, sea el interés o el valor de rescate, está vinculado al precio de una materia prima o una canasta de materias primas.

Canasta de consumo: Conjunto de bienes y servicios que son adquiridos por un consumidor promedio, representativo de la economía. Sirve de base para la elaboración del índice de precios al consumidor (IPC).

Canasta de monedas: Conjunto de monedas de un determinado número de países, usadas como unidad de referencia para establecer el valor de una unidad de cuenta internacional o para hallar el valor real de la moneda de algún país en especial. En el caso del DEG se utiliza, en proporciones acordadas, las monedas de Alemania, Francia, Inglaterra, Estados Unidos y Japón.

Capacidad instalada: Existencia de bienes de capital disponible para el proceso productivo y que define el máximo de producción posible en el corto plazo.

Capital de trabajo: Son los medios de que dispone una empresa para el desarrollo de sus operaciones normales; ejemplos: pago de planillas, compra de materias e insumos, etc.

Capitalizar: Agregar el importe de los intereses devengados al monto inicial de un préstamo, incrementándose así el principal. Aumentar el capital con las utilidades no distribuidas.

Cartera pesada: Incluye, además de la cartera (préstamos e inversiones de los bancos) vencida y en litigio, documentos en cartera y créditos incobrables o de difícil recuperación.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina): Organismo de las Naciones Unidas, creado en 1948. A través de los años se ha convertido en uno de los principales núcleos de análisis económico y de formulación de propuestas de política económica para América Latina.

CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme): Agrupa, con un criterio único, las distintas actividades industriales de los países.

Club de París: Grupo de representantes de los estados

industrializados acreedores, que sostienen reuniones con los de un país deudor para renegociar la deuda. Esta deuda es la de carácter bilateral, es decir, de gobierno a gobierno. Por ello solo se considera negociable la deuda a las agencias oficiales, a gobiernos y a proveedores que tengan sus créditos protegidos con algún tipo de seguro estatal en el país acreedor. Estas reuniones son auspiciadas por el tesoro francés y se realizan en París a solicitud del país deudor.

Coefficiente de endeudamiento: Proporción de la deuda total con relación al PBI. Es un coeficiente referencial que indica el porcentaje de la producción interna que está comprometida con el endeudamiento.

Comisión de compromiso: Es el porcentaje sobre los saldos no desembolsados en el momento pactado, que cobran los prestamistas (también suele llamarse "comisión de facilidad").

Comisión de financiación (o de gestión o de administración): Porcentaje aplicable sobre el total del monto del préstamo por los servicios de concertación y administración. Es abonado una sola vez.

Comunidad Económica Europea (CEE): Organización para la integración económica de Europa, con sede en Bruselas, fundada en enero de 1958. Sus objetivos principales son eliminar las restricciones en el intercambio entre ellos y coordinar sus políticas económicas y comerciales.

Condicionalidad: Característica de algunos acuerdos de endeudamiento externo en los que los desembolsos o refinanciaciones solo se otorgan previo cumplimiento de determinadas metas o medidas de políticas económicas. Son usuales en los convenios de préstamos y otros que otorga el FMI.

Condicionalidad cruzada: Tipo de condicionalidad en la cual esta se refiere al cumplimiento de convenios con otros acreedores. Es el caso de los acuerdos con la banca internacional que exigen la previa firma de un convenio con el FMI.

Condonación de la deuda: Renuncia del acreedor al cobro del total o parte de un crédito otorgado. No debe confundirse con reprogramación de la deuda, operación que modifica las fechas en que vencen los varios tramos de la deuda o de los montos entonces pagaderos.

Conversión de pagarés de la deuda externa en inversiones (swaps, deuda-inversión): Mecanismos por los cuales la deuda externa de un país es transformada en inversión en dicho país. El mecanismo más usual es que el estado del país deudor compra en moneda nacional un pagaré en moneda extranjera que la presenta un inversionista, con el objetivo de que el monto pagado sea invertido en el país. Debido a que los pagarés de la deuda externa de los países latinoamericanos se cotizan en el mercado internacional con descuentos importantes, los Estados deudores también compran a un precio menor a su valor nominal esos pagarés.

Corporación Andina de Fomento (CAF): Organismo financiero de integración subregional, que centra su acción en proyectos nacionales y multinacionales de integración, principalmente aquellos que requieren de la participación de factores de producción, servicios, asistencia técnica y financiamiento.

Corporación Financiera Internacional (International Finance Corporation): Organismo afiliado al BIRF (Banco Mundial). Asiste con fondos propios y asesoría a los miembros en proceso de desarrollo, mediante la inversión en empresas privadas productoras y sin necesidad de garantías gubernamentales.

Corrección monetaria: Técnica, también conocida como indexación, para compensar reducciones en términos reales de valores nominales en un contexto inflacionario. Consiste en elevar valores nominales de tal manera que guarden su anterior valor real, sea en términos de poder adquisitivo de bienes y servicios o en términos de moneda extranjera.

Crédito "blando": Préstamo en condiciones favorables para el deudor, con tasa de interés menor a la del mercado y largos períodos de gracia o de vencimiento.

Crédito compensatorio: Apoyo crediticio otorgado por el FMI a país con balanza de pagos que presenta un continuo deterioro debido a la caída en los precios internacionales de sus exportaciones.

Créditos de gobierno a gobierno (o bilaterales): Son préstamos entre gobiernos, generalmente mediante la modalidad de ayuda financiera y económica. Las condiciones financieras suelen ser blandas. Son frecuentes en los campos de ayuda para el desarrollo y venta de armamento.

Crédito de proveedores (suppliers credits): Créditos para compras de bienes en el exterior, financiados por el exportador, productor o vendedor.

Cross default: Norma incluida en algunos contratos de préstamos, que estipula que el incumplimiento de los compromisos de un país frente a uno de los bancos acreedores equivale al incumplimiento con todos ellos.

Cuode: Clasificación de las importaciones según el uso o destino económico final (bienes de consumo, insumos, bienes intermedios y bienes de capital).

Default (cesación de pagos): Decisión unilateral de un país deudor de suspender los pagos de su deuda externa. En general, situación en la que un deudor no cumple con la obligación pactada de pagar.

Deflator: Indicador de la variación de precios de un determinado sector, entre un periodo y otro, seleccionado como base. A este último periodo se le asigna el número índice 100, y el deflator es el denominador utilizado para poner cifras de otros periodos en relación al periodo base.

Depósito: En general, arreglo contractual explícito o implícito, por el cual una parte entrega a la otra un bien con la condición de que le sea restituido. / Depósito de dinero es el arreglo por el cual se entrega una suma de dinero a otro, a condición que le sea restituida la misma cantidad más los intereses pactados. Los depósitos de dinero son la principal fuente de recursos del sistema financiero.

Depreciación: Término contable que registra la disminución en el valor de un activo fijo debido al transcurso del tiempo, al desgaste o a la obsolescencia.

Depreciación de la moneda: Pérdida de valor de dinero ocasionada por la disminución de su poder adquisitivo. / Pérdida de valor de la moneda nacional relativa a otras monedas, provocada por la devaluación.

Depresión: Periodo en que el ritmo de actividad económica decae acompañado de alta tasa de desempleo.

Derechos compensatorios: Impuestos aplicables a la importación de mercancías, que compensan los subsidios otorgados a su exportación en el país de origen.

Derechos especiales de giro (DEG): Activos internacionales creados y emitidos por el FMI y asignados a sus países

miembros. Pueden ser usados para transacciones y operaciones entre los países con derechos de tenencias de DEG's. No existen físicamente, siendo solo una unidad de cuenta. Fueron creados en julio de 1969.

Desarrollo económico: Proceso de crecimiento balanceado y autosostenido de la economía que permite garantizar la satisfacción permanente y creciente de las necesidades materiales y espirituales de la colectividad humana en cuestión.

Deuda a corto plazo: Obligación de pago cuyo vencimiento está fijado en un plazo menor o igual a un año.

Deuda a mediano y largo plazo: Obligación de pago cuyo vencimiento está fijado en un plazo superior a un año.

Deuda directa: Aquella cuyo servicio es atendido por el propio prestatario.

Deuda externa: Conjunto de obligaciones de naciones contraídas con gobiernos y residentes del exterior y derivadas de operaciones de crédito.

Deuda externa-Clasificación por ICERC: Evaluaciones formales del riesgo que para la banca de Estados Unidos presentan las condiciones socio-político-económicas de los países en cuanto a su capacidad de atender su deuda externa. Son hechas tres veces al año por el Comité Interagencias para la Revisión de Exposición al Riesgo de Países. Las categorías utilizadas para las evaluaciones son tres, a saber: a. Substandar (debajo de lo normal) que refleja que: 1) el país no está cumpliendo con sus obligaciones de atender la deuda externa; 2) no está cumpliendo con un programa adecuado de ajuste (sea del FMI u otro) ni está en el proceso de adoptar tal acción; 3) no se ha llevado a cabo con sus bancos acreedores una reprogramación viable de la

deuda y no existen perspectivas para hacerlo en un futuro cercano. b. Valor deteriorado (valus impaired) que se aplica cuando el país está seriamente en mora según evidencian dos o más de los siguientes motivos: 1) el país no ha pagado los intereses durante seis meses; 2) no ha cumplido con programas del FMI y no hay perspectivas inmediatas para tal cumplimiento; 3) el país no ha cumplido con los términos de la reprogramación de deuda por más de un año; 4) no hay perspectiva definitiva para la restauración de la atención de la deuda en un futuro cercano. c. Pérdida (loss), es aplicable cuando la deuda se considera incobrable y de tan reducido valor que su retención como activo bancario no se justifica.

Deuda pública externa: Aquella contraída por el sector público con no residentes del país.

Devaluación: Pérdida del valor de una moneda con respecto a las de otros países o al oro.

Dinero fresco: En jerga económica, se refiere al desembolso de fondos disponibles como parte de una refinanciación o reprogramación de la deuda externa.

Distribución funcional del ingreso: Distribución del ingreso entre los diferentes factores de producción que intervienen en su generación, de acuerdo a la función que estos desempeñan (particularmente entre trabajo y capital).

Divisa: Moneda extranjera, cheques o letras extendidas en moneda extranjera y de libre disponibilidad.

División internacional del trabajo: Característica de la economía mundial por la cual los distintos países se especializan en el desarrollo de determinadas actividades productivas o de servicios, lo que determina la particular inserción de cada país en la misma.

Dolarización: Proceso por el cual el dólar de Estados Unidos desplaza a la moneda nacional, particularmente en el ahorro y crédito.

Dow Jones: Índice norteamericano del precio de las acciones negociables en la bolsa de valores de Nueva York (Wall Street).

Dumping: Venta efectuada en el extranjero por un proveedor a un precio netamente inferior al de las mismas mercancías en su propio mercado.

Economía de escala: Reducción del costo unitario de un producto que ocurre cuando al expandir la capacidad de producción, el aumento de los costos es menor al aumento en la producción. Las economías de escala pueden producirse por muchas razones; por ejemplo, al aumentar la producción pueden subdividirse las tareas, llegando a una mayor especialización del trabajo que permita disminuir los costos por unidad de producción.

Empresa matriz: Empresa propietaria del 50% o más del capital de otra empresa, a la cual se le considera su filial o subsidiaria.

Empresas transnacionales: Son compañías que desarrollan su actividad en más de un país, estando su comportamiento determinado por el logro de ganancias máximas a nivel mundial y no necesariamente en cada país. Así, los precios a los que comercian entre las distintas subsidiarias, no son necesariamente iguales a los de su mercado, sino que son precios, llamados "de transferencia", que les permite pagar la menor cantidad de impuestos.

Encaje bancario: Reservas de dinero de curso legal que los bancos deben mantener por disposición de las autoridades pertinentes, para fines de regulación monetaria o para

hacer frente a posibles retiros. Suele ser un porcentaje dado del volumen de depósito y está conformado por el dinero de curso legal que los bancos mantienen en sus propias cajas, o bien depositado en el Banco Central.

Especulación: Compra de bienes, valores o moneda con la esperanza de revenderlos en un plazo muy corto, obteniendo utilidad a consecuencia de variaciones en sus precios.

Eurodólar: Se refiere a los depósitos y activos en dólares estadounidenses que se tienen en bancos e instituciones financieras ubicadas fuera de EEUU, particularmente en Europa.

Expectativas inflacionarias: Estimaciones que hacen los agentes económicos acerca de la tasa de inflación para un futuro período determinado, basadas presumiblemente en la inflación pasada, y que se cree tienen un impacto a veces decisivo en la inflación futura.

Facilidad ampliada (Extendend fun facility): Préstamo que otorga el FMI a los países miembros que afrontan dificultades en su balanza de pagos debido a factores estructurales, o que no pueden llevar a cabo políticas activas de desarrollo debido a problemas en su balanza de pagos.

Facilidad del "Buffer Stock" (Buffer Stock Financing facility): Crédito otorgado por el FMI a sus países miembros que participan en acuerdos internacionales del cacao y del estaño, y cuya finalidad es ayudarlos a sobreponerse de los efectos adversos de las fluctuaciones de precios de dichos productos.

Facilidad financiera compensatoria (Compensatory financial facility): Crédito otorgado por el FMI a los países miembros que enfrentan dificultades en su balanza de pagos debido a bajas temporales en sus exportaciones,

originadas por factores ajenos al control del país.

Facilidad suplementaria (Supplementary financial facility): Crédito otorgado por el FMI con recursos provenientes de préstamos obtenidos de países superavitarios. Este crédito es otorgado a países cuyas necesidades financieras superan los montos de los tramos de crédito o de facilidad ampliada.

Fondo Monetario Internacional (FMI) - International Monetary Fund (IMF): Organismo creado el 27 de diciembre de 1945 como consecuencia de la Conferencia Monetaria y Financiera celebrada por las Naciones Unidas en Bretton Woods en julio de 1944 y que inició sus operaciones en Washington el 1º de marzo de 1947. De acuerdo a su convenio constitutivo, entre sus objetivos más importantes figuran los siguientes: estimular la cooperación monetaria internacional, fomentar la expansión equilibrada del comercio internacional, establecer un sistema multilateral de pagos en relación con las transacciones corrientes entre los países asociados y proporcionar recursos a los países miembros para corregir los desajustes en sus balanzas de pagos. Los recursos del FMI están formados por oro y moneda de países miembros, lo que se denomina la cuota de cada país. La aportación en oro suele ascender al 25% de la cuota. El FMI constituye así una reserva de monedas de los países asociados. Las votaciones en el FMI están determinadas por el volumen de la cuota aportada por cada país miembro, por lo que el poder en su interior se concentra en los países industrializados.

Fuga de capitales: Transferencia de capitales privados al exterior, particularmente de nacionales.

Garantía: Respaldo otorgado a una operación de endeudamiento por una tercera persona diferente al acreedor y al deudor, que pagará a la fecha del vencimiento si el deudor principal no cumple con su obligación.

GATT (General Agreement on Tariffs and Trade) – (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio): Suscrito por algunos países miembros de la ONU y vigente a partir de agosto de 1948. Su principal objetivo es promover el comercio internacional sobre bases recíprocas. Es un marco de negociación multilateral de concesiones arancelarias, prohibición de “dumping”, regulación de los subsidios a la exportación, bajo el principio de la “nación más favorecida” que establece que cualquier beneficio arancelario otorgado por un país miembro a otro país se hace automáticamente extensivo a los demás.

Grupo Andino: Grupo de países comprometidos a una integración económica, actualmente conformado por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y cuyo acuerdo fundamental fue firmado en Cartagena (Colombia) el 25 de mayo de 1969.

Grupo de los Diez: Grupo de los principales países industrializados, para la coordinación de políticas económicas y monetarias con el fin de evitar las fluctuaciones y estabilizar la economía mundial.

Grupo de los 24 del FMI: Grupo coordinador de países subdesarrollados para efectos de su política en el seno del FMI. Es una representación del Grupo de los 77.

Hiperinflación: Denominada también inflación desenfundada o galopante. Se refiere a tasas de inflación muy altas, generalmente por encima de mil por cien al año. Estas tasas inflacionarias tan elevadas originan una tendencia a eliminar el uso de la moneda como medio general de pago.

Ilíquidez: Incapacidad para hacer frente en el corto plazo a pagos inmediatos. No debe confundirse con insolvencia.

Impagos (“Arrears”): Servicio de la deuda no cubierto en la

fecha pactada por decisión unilateral del deudor.

Impuesto directo: Es aquel que recae directamente sobre el capital o la renta de los contribuyentes y que no puede ser transferido.

Impuesto indirecto: Es el pagado indirectamente por el consumidor. Lo pagan las empresas industriales y comerciales en función del monto de sus transacciones, y luego lo transfieren parcial o totalmente al precio de la venta de las mercancías y servicios que producen o distribuyen.

Inconvertibilidad de la moneda: Imposibilidad de que determinada moneda pueda cambiarse por su equivalente en oro o divisas de aceptación generalizada.

Indexación (o corrección monetaria): Procedimiento por el cual el valor de una variable se eleva periódicamente en función de un índice representativo de uno o más precios.

Inflación: Aumento persistente del nivel general de precios con la consecuente pérdida del valor adquisitivo de la moneda.

Inflación de costos: Inflación causada por incrementos en los costos de los factores productivos.

Inflación de demanda: Inflación que tiene su origen en aumentos en la demanda agregada no compensados con mayor producción.

Insolvencia: Incapacidad de pago cuando el pasivo total es mayor que el activo total más el patrimonio. A diferencia de la "iliquidez", que es un fenómeno de corto plazo, la insolvencia implica una incapacidad de pago estructural y de largo plazo.

Interés: Renta que percibe el prestamista por sus créditos y el ahorrista por sus depósitos. Se dice también que el interés es el precio por el uso del dinero o del capital.

Intermediación financiera: Proceso por el cual las instituciones financieras canalizan recursos financieros de sectores con saldos superativos hacia aquellos deficitarios, constituyendo así un mecanismo para la mejor movilización y el uso más eficiente de estos recursos.

Inversión directa extranjera: Inversión en el país por empresas extranjeras a través del establecimiento de sucursales o filiales.

Largo plazo: En las operaciones financieras, se refiere a un periodo mayor a cinco años; en la teoría económica, a un periodo en el que se puede variar la capacidad instalada de una industria, a través de inversión que se hace operativa.

Libor (London Interbank Offering Rate): Tasa de interés preferencial que se cobra en las operaciones de crédito interbancario en el mercado de Londres y que sirve para el pago de intereses por depósito y créditos contratados con la banca internacional.

Línea de crédito: Límite máximo hasta el cual una institución de crédito concede a sus clientes la posibilidad de girar créditos libremente.

Materia prima: Material a partir del cual se realiza la transformación industrial. Son principalmente minerales y productos agropecuarios y pesqueros.

Mediano plazo: En la jerga económica, a diferencia del corto plazo designa a aquel periodo no menor de un año y no mayor de cinco años.

Mercado cambiario: Mercado donde las monedas de los diversos países son el objeto de transacción.

Mercado Común Europeo: Integración económica de los países del oeste de Europa. Incluye a Alemania, Italia, Francia, Bélgica, Luxemburgo, Grecia, Gran Bretaña, Irlanda, Dinamarca, España y Portugal.

Mercado libre: Mercado que no está sujeto a más reglamentación que el libre juego de la oferta y de la demanda.

Mercado negro: Dícese del mercado paralelo y generalmente ilegal que aparece cuando el control en el precio o cantidad de un mercado oficial origina exceso de demanda.

Mini-devaluaciones (Crawling peg): Sistema bancario que consiste en reajustes relativamente pequeños, progresivos y sucesivos en función del tipo de cambio, a menudo en relación con la inflación.

Moneda-patrón: Moneda que sirve de base para las transacciones internacionales como unidad de cuenta y medio de pago. Esta función es cumplida en la actualidad principalmente por el dólar norteamericano.

Monopolio: Se refiere a la existencia de una sola empresa en una industria la cual, ante la inexistencia de competidores para su producto, tiene amplia libertad para fijar sus precios.

Moratoria: Postergación excepcional del pago de una deuda vencida. Si dicho plazo es determinado solamente por el deudor, se habla de una moratoria "unilateral".

Neoliberalismo: Dícese de las corrientes ideológicas modernas que reviven los principios liberales en la economía de mínima intervención estatal, apertura al comercio internacional, etc.

OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico): Engloba a los países industrializados del Norte.

Organismos financieros internacionales o multilaterales: Instituciones internacionales oficiales de gobiernos, dedicadas a operaciones financieras de diversa índole, el FMI y el Banco Mundial.

Paridad cambiaria: Teoría de determinación del tipo de cambio basada en la inflación relativa entre dos países. Dícese que existe ganancia de paridad cuando la devaluación de una moneda con respecto a la otra es mayor que la variación en la inflación relativa, lo que significaría una mayor competitividad de los productos nacionales, frente a los extranjeros.

Patrón oro (Gold standard): Expresión que designa a los sistemas monetarios en los que se establece una relación fija y normalmente invariable entre su unidad monetaria base y un peso determinado de oro. El banco central se compromete a redimir en oro metálico en cualquier momento los billetes emitidos.

Pérdida (Loss): Ver Deuda Externa – “Clasificación ICERC”.

Período de ajuste o de estabilización: Suelen llamarse así las políticas propugnadas por el FMI orientadas a reducir el consumo y la demanda agregada de la economía, con el objetivo declarado de hacer frente a desequilibrios externos (a veces provocados por el pago de la deuda externa) y a procesos inflacionarios.

Período de gracia: Lapso entre el primer desembolso del crédito y la primera amortización.

Período de vencimiento, cancelación o maduración: Incluye el período de gracia y el de amortización, que transcu-

entre la primera y la última amortización.

Pipeline credit: Créditos concertados pero no desembolsados totalmente porque su desembolso no se realiza todo al mismo tiempo sino que está en función de los avances del proyecto de desarrollo que se está financiando.

Política económica ortodoxa: Dicese de la política económica basada en los principales convencionales de la teoría económica. Entre estos principales destaca el enfocar la inflación y la crisis de balanza de pagos como producto del exceso de demanda interna sobre la oferta; exceso de demanda que afirma se debe al déficit fiscal, la emisión monetaria, los tipos de cambio sobrevaluado y elevados niveles salariales. Por ello propone como solución a esos problemas la reducción del déficit fiscal, la contracción monetaria, la devaluación y la reducción de los salarios reales. Otro principio fundamental es la aceptación de las ventajas comparativas como base de la eficiencia y el desarrollo nacional.

Precios reales: Son los precios expresados en términos de unidades monetarias con igual poder de compra, es decir, aislados del impacto de la inflación.

Préstamo de apoyo a la balanza de pagos: Préstamos suscritos con bancos centrales e instituciones financieras internacionales que contribuyen a aliviar temporalmente problemas de pagos internacionales derivados de situaciones de desequilibrio de balanza de pagos.

Préstamo de libre disposición: Préstamos otorgados sin que esté especificado su destino en el contrato de crédito.

Préstamo puente: Préstamo provisional a corto plazo que ofrece financiamiento transitorio mientras se concretan los detalles de un préstamo similar a largo plazo.

Prime rate: Tasa de interés preferencial que se cobra a los mejores clientes en las operaciones de crédito en los mercados financieros de Estados Unidos.

Principal (de la deuda): Monto inicial del préstamo o saldo a amortizar. No incluye el pago futuro de intereses, pero puede incluir pagos vencidos y refinanciados.

Producto Bruto Interno (PBI): Mide el flujo de bienes y servicios producidos en una economía durante un determinado lapso. Puede medirse en unidades monetarias corrientes o constantes.

Programa loan: Modalidad de financiamiento otorgado en circunstancias excepcionales por el Banco Mundial a países cuyas economías se encuentran en situaciones de balanza de pagos crítica o de profunda recesión. Este programa de préstamos está condicionado a un programa de desarrollo que debe presentar el país necesitado.

Programa monetario: Proyección y ejecución de las medidas necesarias para la regulación de los recursos monetarios y crediticios de una economía por parte de la autoridad monetaria correspondiente, con el fin de alcanzar determinadas metas, como pleno empleo, nivel de precios estable y equilibrio externo.

Reactivación económica: Medidas que estimulan la recuperación de la actividad económica luego de un período de depresión o caída de la producción.

Recesión: Situación en que la actividad económica se deprime, siendo el crecimiento del PBI cero o negativo en varios periodos consecutivos.

Reestructuración de la deuda: Acción por la que se

modifica total o parcialmente el calendario de pagos inicialmente establecido.

Refinanciación: Transacción financiera que se origina cuando no se puede cancelar una deuda, para lo cual se solicita al acreedor un nuevo préstamo o un mayor plazo para la cancelación. No implica necesariamente flujo efectivo de más divisas o "dinero fresco".

Renegociación de la deuda: Proceso mediante el cual se busca modificar el pago del servicio de la deuda, a través de una reestructuración del calendario de pagos o de una refinanciación.

Reservas internacionales netas: Balance que muestra los saldos de divisas y oro monetario de un banco o del sistema bancario, en relación a sus obligaciones a corto plazo en el exterior. Diferencia entre los activos y pasivos internacionales.

Restricción para-arancelaria: Mecanismos diferentes al arancel que cumplen con la función de regular las importaciones. Entre ellos se encuentran las prohibiciones, observaciones, licencias previas y cuotas de importaciones o divisas.

Revolvente (Roll Over): Característica de una operación por la cual, vencida una deuda, no se hace efectivo el pago del principal, sino que se suscribe un nuevo acuerdo en el que se establece una nueva fecha de vencimiento de la deuda. Llegada la fecha establecida en el acuerdo suscrito, esta puede volver a renovarse.

Servicio de deuda: Comprende las amortizaciones y los intereses a pagar en forma periódica al contraer una deuda.

Sindicato de bancos: Agrupación de instituciones banca-

rias con la finalidad de operar conjuntamente en un proyecto de crédito. Usualmente, los bancos internacionales acreedores suelen conformar estos sindicatos para negociar con mayor fuerza con los países deudores.

Sobrevaluación: Indica la existencia de un tipo de cambio menor al de equilibrio, requiriéndose devaluar la moneda doméstica.

Subsidiaria: Empresa controlada por otra llamada empresa matriz, que posee un porcentaje principal de sus acciones. Puede haber subsidiarias de empresas nacionales y extranjeras.

Substandard: Ver deuda externa - Clasificación por ICERC.

Superávit: Situación en la cual los ingresos de un período superan a los egresos en el mismo período.

Steering Committee (Comité Coordinador): Grupo de los principales bancos privados internacionales acreedores de un país deudor, que negocia con este a nombre de todos los integrantes de un sindicato de bancos y luego conducen y administran los acuerdos de renegociación.

Sustitución de importaciones: Proceso por el cual sustituye por producción interna lo que se venía importando. Este proceso se consideró como eje del desarrollo en muchos países latinoamericanos a raíz de la propuesta de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en la década de 1950.

Swaps: Operaciones conjuntas de compra o venta de divisas al contado, con la venta o compra de divisas a futuro, con el objeto de asegurar un tipo de cambio y no sufrir pérdidas posteriores por fluctuaciones en las cotizaciones. Operaciones entre bancos centrales para ofrecer ayuda temporal en

el campo de la balanza de pagos o para financiar intervención oficial en el mercado de divisas. Son de corto plazo y no dan lugar a ganancias o pérdidas en moneda nacional por tratarse de una permutación de dos monedas nacionales.

Tasa de inflación: Indicador del crecimiento de los precios de bienes y servicios expresados en porcentaje en un período determinado.

Tasa de interés: Precio que se paga por el uso del dinero ajeno. Rendimiento que se obtiene al prestar o hacer un depósito en dinero.

Tasa de interés activa: Precio que cobra una persona o institución crediticia por el dinero que presta.

Tasa de interés pasiva: Precio que el depositario tiene que pagar por el dinero que recibe en calidad de préstamos o depósito. En la que remunera los depósitos en los bancos.

Tasa de interés variable en moneda extranjera: Aquella que se utiliza principalmente en préstamos de bancos comerciales. Está compuesta por una tasa de interés base que es flotante, puede ser libor o prima rate, y por un spread.

Términos de intercambio: Relación entre los precios de exportación y los precios de importación de un determinado país o grupo de países. Indica la cantidad de importaciones que puede comprar con unidades de exportaciones, registrando como deterioro en dichos términos las bajas en esta relación.

Tipos de cambio fijo: Tipo de cambio determinado por la autoridad monetaria y por un tiempo definido. Este sistema caracterizó el sistema financiero internacional entre 1946 y 1971.

Tipos de cambio flexible: Tipo de cambio que fluctúa según el juego de oferta y demanda. Se contrapone al tipo de cambio fijo.

Tipo de cambio múltiple: Tasas varias de cambio que se mantienen para diferentes tipos de operaciones, para regular así los movimientos de la balanza de pagos. (Ej: una tasa baja para facilitar importaciones de artículos de primera necesidad y una alta para artículos de lujo).

Tramos de crédito: Montos que pueden girar los países miembros del FMI. Cada tramo equivale al 25% de su cuota. Generalmente las condiciones del primer tramo son suaves y no requieren la firma de un crédito contingente, lo que sí es un requisito para los tramos superiores.

Tramo de reserva (Reserva tranche): Créditos de los países miembros del FMI que pueden obtener de dicha institución en forma automática, sin recargo alguno y hasta por el 25% de su cuota. Remplazó al tramo de oro.

Valor agregado: Valor que se añade a un insumo en el proceso de producción o de transformación.

Valor CIF: Del inglés "cost, insurance and freight" (costo, seguro y flete). Precio de la mercancía que incluye el costo del producto, más el que resulta de asegurarlo contra riesgos y el derivado de su transporte hasta el puerto de destino.

Valor deteriorado (Value impaired): Ver: Deuda Externa - Clasificación por ICERC.

Precio FOB. ("Free on board") - Libre a bordo (LAB): Precio de las mercancías puestas a bordo en el puerto del embarque.

Ventaja comparativa: Teoría formulada primariamente por

el economista inglés David Ricardo según la cual los países se especializan en la producción e intercambio de aquellos bienes que producen más eficientemente en términos relativos que los otros países. Sostiene que todo país siempre tendrá ventaja en algunos productos exportables.

Waiver: Término utilizado en finanzas internacionales, que implica disponer el incumplimiento de alguna meta o condición acordada como requisito para seguir desembolsando el préstamo.

Zona franca: Parte del territorio de un país considerada fuera de su jurisdicción para determinados fines. Gracias a ello, en estas zonas hay libre comercio internacional, pudiendo importarse y exportarse sin el pago de derechos y otros requisitos aduaneros, y en algunos casos hay también exoneración de otras obligaciones tributarias y laborales.

FUENTES:

- Banco Central de Reserva del Perú, "**Glosario de Términos Económicos**".
- Instituto Nacional Sindical de Colombia, "**Glosario Económico**" (Foro Sindical Latinoamericano sobre el FMI, 1985).
- **Elaboración:** Pedro Francke V.

* Repartido en la **Conferencia Deuda Externa, Desarrollo y Cooperación Internacional**, celebrada en Lima, Perú (enero de 1988).

el economista inglés David Ricardo según la cual los países se especializan en la producción e intercambio de aquellos bienes que producen más eficientemente en términos relativos que los otros países. Sostiene que todo país siempre tendrá ventaja en algunos productos exportables.

Waiver: Término utilizado en finanzas internacionales, que implica disponer el incumplimiento de alguna regla o condición acordada como requisito para seguir desarrollando el préstamo.

Zona franca: Parte del territorio de un país considerada fuera de su jurisdicción para determinados fines. Gracias a ello, en estas zonas hay libre comercio internacional, pudiendo importarse y exportarse sin el pago de derechos y otros requisitos aduaneros, y en algunos casos hay también exoneración de otras obligaciones tributarias y laborales.

FUENTES:

- Banco Central de Reserva del Perú: "Glosario de Términos Económicos".
- Instituto Nacional Sindical de Colombia: "Glosario Económico" (Forn Sindical Latinoamericano sobre el FMI, 1985).
- Elaboración: Pedro Francisco V.
- Repartido en la Conferencia Deuda Externa, Desarrollo y Cooperación Internacional celebrada en Lima, Perú (enero de 1988).

Se terminó de imprimir en el mes de marzo de 1988,
en Impresora Unión S.R.L. Joanicó 3951.
Edición amparada en la ley N° 13345, art. 72

D. L. 233305/88



MLN-TUPAMAROS